

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 30 de octubre de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

El licitante **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A. cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por el Licitante: **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.**, se determinó que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado y Responsable de los asuntos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGTIC.632.10.2023**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a la propuesta presentada por el licitante, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A., cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, así como con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y lo solicitado en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio** y lo señalado en la **Junta de Aclaraciones**.

Acto seguido se procede a la evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta del licitante, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.,** se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **56.63** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

El licitante: **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A., cumple legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.,** quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la licitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Resumen de la propuesta económica del licitante:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL
Soporte Técnico

Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
Soporte Técnico Costo fijo mensual en Pesos Mexicanos durante la vigencia del contrato	Servicio Mensual	10	5,590,000.00	55,900,000.00
			Subtotal	55,900,000.00
			I.V.A.	8,944,000.00
			Total con I.V.A.	64,844,000.00

Concepto bajo demanda

No	Descripción	Precio unitario sin IVA
1	Hora de Trabajo Costo fijo para mejoras evolutivas en Pesos Mexicanos durante la vigencia del contrato	800.00
	Subtotal	800.00
	I.V.A.	128.00
	Total con I.V.A.	928.00

No.	Perfil	Factor por hora de Trabajo
1	Administrador y especialista en SAS Advanced Analytics	1.5
2	Consultor Senior SAS especialista en SAS Analytical Life Cycle	1.5
3	Consultor Senior SAS Application Development and Foundation	1
4	Consultor SAS especialista en Application Development and Data Visualization	1
5	Consultor Senior SAS Administration	1
6	Consultor Junior SAS Administration	1
7	Consultor Senior SAS Advanced Analytics and Foundation	1
8	Consultor Junior SAS Advanced Analytics	1
9	Consultor Senior SAS Data Analytics and Data Science	1.5
10	Consultor Junior SAS Data Analytics and Data Science	1
11	Líder de Proyecto	1
12	Consultor Senior SAS IFRS9	1.5
13	Consultor Junior SAS IFRS9	1

Año	Meses	Horas Mínimas	Horas Máximas
2023	2	1,000	1,500
2024	8	3,200	4,800
TOTAL	10	4,200	6,300

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Año	Meses	Precio unitario por hora (sin IVA) (A)	Horas Mínimas (B)	Horas Máximas (C)	Monto Mínimos (sin IVA) (A*B)	Monto Máximo (sin IVA) (A*C)
2023	2	800.00	1,000	1,500	800,000.00	1,200,000.00
2024	8	800.00	3,200	4,800	2,560,000.00	3,840,000.00
			4,200	6,300	3,360,000.00	5,040,000.00
				Subtotal	3,360,000.00	5,040,000.00
				IVA	537,600.00	806,400.00
				Total Con IVA	3,897,600.00	5,746,400.00

Propuesta económica presentada en CompraNet: (Pantalla del sistema)

ECONÓMICO							
1. SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO							
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL							
Número de requerimientos solicitados: 3							
Número de requerimientos con respuesta: 3							
Núm.	Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario sin impuestos	Subtotal cantidad mínima	Subtotal
1	SOPORTE TÉCNICO (COSTO FIJO MENSUAL EN PESOS MEXICANOS DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO)	SERVICIO	10	10	\$5,590,000.00	\$55,900,000.00	
2	CONCEPTO BAJO DEMANDA 2023	SERVICIO	1,000	1,500	\$800.00	\$800,000.00	
3	CONCEPTO BAJO DEMANDA 2024	SERVICIO	3,200	4,800	\$800.00	\$2,560,000.00	
Número de archivos: 1							
Núm.	Descripción	Respuesta					
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS MONTOS PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA						

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por el licitante **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.**, se determina que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, así mismo en la verificación de los importes de su propuesta económica presentada en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias. De igual manera no rebasa el importe de la suficiencia presupuestal autorizada.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

El licitante: **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.**, cumple **económicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes:

$PPE = \frac{Mpemb \times 40}{MPi}$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	60,940,000.00	40	60,940,000.00	40.00	MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL LICITANTE:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL	MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	53.63
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	93.63

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante, se adjudica la Contratación Plurianual Abierta del Servicio de Soporte Técnico y Mejoramiento Evolutivo de la Herramienta de Analítica Institucional al licitante **MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.** toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos.

La vigencia de la contratación, es a partir del día **01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024**. Considerando un periodo para la adopción y recepción de la operación normal de las actividades, un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la vigencia del contrato

El número de contrato será **FNCOT/LP/196/2023**, por un **monto mínimo \$59,260,000.00** (Cincuenta y nueve millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y un **monto máximo de \$60,940,000.00** (Sesenta millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante y tendrá que presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A., pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia total y monto máximo, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para el siguiente ejercicio deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **31 de octubre del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARTICIPACIÓN CONJUNTA** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:20 horas**, del día **30 de octubre del 2023**. La presente acta consta de 8 páginas y 9 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnologías de la Información y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Ing. Luis Enrique Martínez Rodríguez.	Subdirector de Soporte y Operación de Sistemas y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Alberto Vazquez Dávila.	Jefe de Departamento de Pruebas de Sistemas y Encargado y Responsable de los Asuntos de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C. Agustín Martínez Escoto	Jefe de Departamento de Procesamiento de Datos y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Hector Guillermo Ortiz González Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO
DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL**

ANEXO 1

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023

No.	DOCUMENTO	MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.			
		MAR SYSTEMS. SA. DE C.V.		SUMA CONSULTORES, S.A.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA					
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R.Ley. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	FOLIOS 4 AL 5		FOLIOS 1 AL 3	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6.	FOLIO 9		FOLIO 8	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8.	FOLIO 11		FOLIO 10	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R.Ley Anexo 5.	FOLIO 13		FOLIO 12	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	FOLIO 28		FOLIO 27	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste	FOLIO 31 AL 32		FOLIO 29 AL 30	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	FOLIO 34		FOLIO 33	
8	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria.			FOLIOS 14 AL 20	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA					
9	Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación		No presenta		No presenta
10	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.		No presenta		No presenta
11	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	FOLIOS 24 AL 26		FOLIOS 21 AL 23	
12	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).		No presenta		No presenta
13	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.		No presenta		No presenta
14	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.		No presenta		No presenta
15	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.		No presenta		No presenta

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023

MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A.

No.	DOCUMENTO	MAR SYSTEMS. SA. DE C.V.		SUMA CONSULTORES, S.A.	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
16	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		No presenta		No presenta
17	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		No presenta		No presenta
18	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		No presenta		No presenta
CONCLUSIÓN		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A., se determinó que de la documentación legal y administrativa la cual su presentación es obligatoria, ambas empresas cumplen, con lo solicitado en el numeral IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Respecto de la documentación complementaria, la cual su presentación no es obligatoria ambas empresas solo presentaron la cedula de identificación fiscal, por los demás documentos su no presentación no es motivo de desechamiento.</p> <p>Derivado de lo anterior su propuesta conjunta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante MAR SYSTEMS. SA. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SUMA CONSULTORES, S.A. deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARTICIPACIÓN CONJUNTA, de la convocatoria.</p>			

ELABORÓ

 LIC. SHEREZADA MA. GPE. ITURBIDE PÉREZ
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

 LIC. SERGIO JAIB ROMERO BONILLA
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

 LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA
CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO
DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL**

ANEXO 2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRANET NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
TIPO DE PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA.**

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y
MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA
HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL**

CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE OCTUBRE DE 2023.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2023 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MEJORAMIENTO EVOLUTIVO DE LA HERRAMIENTA DE ANALÍTICA INSTITUCIONAL, A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** Y EL NUMERAL **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, LA SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS Y LA JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA MISMA, PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023**, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

- I. **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE".**



TRABAJO

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL **NUMERAL XXIII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-66-2023**, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL XXIII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO ARROJANDO EL RESULTADO COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Documentación Técnica de las Proposiciones, "Documentos que deberá presentar el Proveedor Participante"		MAR SYSTEMS S.A. DE C.V. Y SUMA CONSULTORES S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
1	Escrito en el que manifieste que cumple con las normas aplicables.	CUMPLE
2	Carta membretada y firmada por representante legal del fabricante que acredite que "El Proveedor" participante acredita que su personal, cuenta con certificados solicitados en cada uno de los perfiles en relación al producto SAS, o la carta podrá ser membretada y firmada por el representante legal del licitante del licitante sin que esto sea motivo de descalificación, disminución o aumento de puntos a otros participantes.	CUMPLE
3	Defecto y vicios ocultos: Documento donde "El Proveedor" quedará ante "El Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE
4	Con la finalidad de garantizar el proceso de la gestión de la tecnología está relacionada con la planificación y gestión de un proceso de evaluación software, a las métricas y a las herramientas se deberá presentar copia simple del certificado vigente NMX-I-14598-NYCE o El licitante podrá presentar carta membretada y firmada por el representante legal que garantizará el proceso de la gestión de la tecnología está relacionada con la certificación ISO 9001:2015 y siendo acompañada con copia simple del certificado vigente o en su caso podrá presentar el Certificado ISO9001:2015 del fabricante sin que esto sea motivo de descalificación, disminución o aumento de puntos a otros participantes.	CUMPLE

LICITANTE QUE SÍ CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NUMERAL XXIII. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.

I.- MAR SYSTEMS S.A. DE C.V. Y SUMA CONSULTORES S.A. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN XXIII. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.I. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes),

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LOS LICITANTES QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.I. PROPUESTA TÉCNICA** LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 52 DEL RLEY; **Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).**

1.- MAR SYSTEMS S.A. DE C.V. Y SUMA CONSULTORES S.A EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.83
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	15.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.80
TOTAL		53.63

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	13.03
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento	9.80
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.00
e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	22.83

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	
a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	6.00
Total de puntos obtenidos	15.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.	
a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	
a) Cumplimiento de contratos.	8.80
Total de puntos obtenidos	8.80

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 13.20 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 13.03 puntos**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado, subinciso a.3.3 El licitante deberá acreditar el dominio de las



TRABAJO

herramientas relacionadas con el perfil de Consultor Senior SAS Application Development and Foundation en términos de: Presentar copia vigente del curso o certificado vigente de los cursos que acrediten el dominio de herramientas, emitidos por la autoridad de estudios competente; toda vez que no presenta la documentación que acredite el certificado de curso vigente de SAS Certified Advanced Programmer for SAS 9.. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso d). Participación de MIPYMES se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.50 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso d.1) Participación de MIPYMES; toda vez que no presenta escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e). Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación toda vez que no presenta la acreditación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 2.- Experiencia y Especialidad del licitante en su inciso b) Especialidad del licitante. se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 9.00 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 6.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en presentar 6 contratos, con los cuales acredite que ha proporcionado servicios. Deberá presentar contratos de servicios prestados de la misma naturaleza en los que contemplen los servicios solicitados o similares, sólo se evaluarán los primeros seis contratos presentados en su proposición técnica los cuales deberán contener en su conjunto los servicios solicitados, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación; los cuales deberá de contener servicios que indiquen que ha llevado a cabo las siguiente actividades: 1.- Administración y operación de la plataforma analítica, 2.- Desarrollar y mejoramientos de



módulos de la plataforma analítica, Lo anterior con los módulos: 1. Visual Analytics, 2. Enterprise Miner/Credit Scoring for EM, #. Risk Stratum, 4. Enterprise Governance and Compliance Manager (Incluye SAS Access) 5.- SAS Miner, toda vez de solo acreditar 5 contratos que cumplen con los requisitos solicitados. Por lo que se le asigna puntuación de 6.00 puntos.

Para el rubro 4.- Cumplimiento de Contrato en su inciso a) Cumplimiento de contratos se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 11.00 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 8.80**, debido a las siguientes razones:

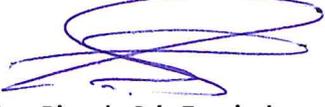
- a) No cumple con lo solicitado en presentar 5 contratos con sus respectivas cartas de satisfacción, cancelación de garantías, o liberación de fianzas y a partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados, toda vez de solo acreditar 4 contratos que cumplen con los requisitos solicitados. Por lo que se le asigna puntuación de 8.80 puntos.

Autorizó



Ing. Oscar Rocha Orozco
Director de Tecnologías de la Información

Autorizó



Ing. Ricardo Oria Esquivel
Director de Desarrollo de Sistemas, Encargado
y Responsable de los asuntos de la
Subdirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Elaboró



C. Agustín Martínez Escoto
Jefe de Departamento de
Procesamiento de Datos

Elaboró



José Jorge Amezcua Torres
Coordinador de Enlace

Supervisó



Ing. Luis Enrique Martínez Rodríguez
Subdirector de Soporte y Operación
de Sistemas